Juéves 22 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 619

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 75
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

LISTA DEL PUEBLO

Arzobispo General Dr. **Federico Aneiros**
Martin de Gainza
D. **Manuel Ocampo**
Dr. **Bernardo de Irigoyen**
D. **Santiago Alcorta**
Dr. **Sabiniano Kier.**
D. **Eduardo Madero**
Dr. **Ezequiel Pereira**
" **Cárlos Pellegrini**
" **Mariano Marenco**
" **Leandro N. Alem**
" **Cárlos Salas**
Coronel **Alvaro Barros.**

Chivilcoy!

Hasta cuándo, por Dios!

El círculo de Mitre, no ha de renegar jamàs ni de sus antecedentes ni de su sistema.

Son los hijos espúreos de la patria, que manchan con sangre fratricida la historia de nuestra vida social.

Quieren conseguir por medio del terror y de la barbarie, un triunfo que nunca les concederá el pueblo.

Quieren amedrentarnos, y se equivocan!

Les hemos de oponer la fuerza contra la fuerza, les hemos de enseñar á que respeten nuestros derechos, les hemos de probar que no se sofoca la voluntad de un hombre libre por medio del puñal ó la pistola.

No les bastaba aún toda la sangre derramada por los infelices á quienes sus ambicioines sacrifican?

Querian nuevas víctimas para colmar el catálogo de ese martirologio inmenso que han llenado con sus crímenes y sus atrocidades.

Y luego vienen á hablarnos de libertad, de virtud, de honor, de derechos, ellos, que quieren maniatar los hombres libres, ellos que ultrajan la virtud, con sus horribles atentados, ellos que sacrifican el honor á sus pasiones, ellos que pisotean cobardemente los derechos del pueblo.

Proh! pudor!

Los partidarios de *Mitre* deben reirse á sus solas, como los antiguos augures, de sus propias infámias.

Entre tanto ¿qué se hace para poner dique á este bárbaro desbordamiento de las pasiones políticas?

Crée el Gobierno acaso que satisface la vindicta pública mandando fuerza armada á sofocar ese motin?

Indudablemente, no.

Es preciso que la justicia caiga rápida, inexorable, fria, sobre esos matadores aleves que clavan cobardemente el puñal en el corazon de los hombres libres.

Es preciso que se haga un castigo ejemplar en esos bandidos sin corazon y sin conciencia, que arrancan á la pátria ciudadanos servidores y buenos, y á la familia hombres laboriosos y honrados.

La sangre, humeante aún, de las víctimas de Chivilcoy, clama justicia contra sus verdugos.

Que se haga, pues, rápida y enérgica.

En qué época y en qué tierra vivimos, para q' el habitante pueda ser sacrificado impunemente, en las calles de un pueblo, y á la luz del medio dia?

Se ha borrado acaso de nuestros corazones el sentimiento de toda verdad, de toda justicia?

Oh! nó, mil veces nó!

Que venga entonces pronta y terrible.

Para los asesinos cobardes y aleves, la pena que merecen.

Para los mártires de un partido bárbaro y salvaje, la apotrosis del sacrificio y de gloria.

El pueblo lo exije y el pueblo lo quiere.

La difamacion y el escándalo

Felizmente para la prensa argentina ó porteña, el desborde de ciertos diarios se ha venido gradualmente conteniendo, y limitado á una simple ostentacion de charlataneria dulcamara y si se quiere, sediciosa.

Hoy ya parece que la "Pampa" ha reprimido su audacia, y que su redactor á empezado á mirar sériamente las sensatas reflecciones con que lo hemos amonestado.

Es verdad que mas de una vez hemos seguido al Redactor de "La Pampa" en el terreno de sus insolencias, pero siempre ha sido llevado del impulso de sus propios desacatos y no de nuestra voluntad.

Por nuestra parte, ni fuimos, ni seremos jamás insultadores de la esposa, de la hermana ó de las personas que viven dentro del sagrado del hogar, y bajo la custodia de lo que entre nosotros llamamos familia.

Sin embargo, no es posible dejar de sentirse impresionado vivamente nuestro espíritu, desde que hemos tomado parte en medio del calor de la lucha; y hemos visto al redactor de "La Pampa" so pretesto de librar á esta sociedad (como el dice) del terror de la pluma y de la insolencia y la calumnia, usar de esas armas hasta la exageracion.

Pero sin embargo, la insolencia queda en pié; y la calumnia ó la difamacion del hecho local, estan patentes y saltantes en las columnas de "La Pampa".

Y si este hecho es una evidencia desconsoladora, ¿cuál es el bien que nos ha traido el redactor de "La Pampa" y los beneficios que de sus insultos ha reportado la sociedad y el honor de las famílias?

Indudablemente ninguno.

¿No ha quedado en pié la difamacion en los hechos locales, viva y sangrienta como jamas se vió en esta tierra?

Y á mas del hecho local, ¿no se ha llevado esa arma envenenada del diarismo á la categoría del editorial, y á su importancia aplicar esa misma difamacion y calumnia.

Sentimos en el alma no poder silenciar aqui el tema de este artículo, pero ahora que parece que el redactor de "La Pampa" pretende justificarse de sus desacatos y falta de respecto á la moral de la familia y á la sociedad para quien escribe, nosotros creemos necesario y obligatorio al mismo tiempo, hacerle entender sus demacías y ponerle ante sus propios ojos lo arbitrario y peligroso de su sistema.

No es posible admitir como remedio á los males sociales que nos han aquejado toda la vida, el que por medio del insulto y la desvergüenza halle nadie que lo corrija ni que se enmiende.

Correjir insultando no es mas que ahondar la llaga, inocular el virus roedor de la infamia y cerrar á los hombres ante la sociedad en que viven, la senda de la reparacion y de las faltas cometidas.

El crítico que desea corregir los defectos de una sociedad cualquiera, no puede lanzarse sobre ella como el verdugo flagelador: no, ese hombre solo debe ofrecerse ante el pueblo, como un maestro ó como un apóstol, pero jamas como un verdugo, como un insolente ó como un arbitrario.

Si hace eso así, el crítico deja de serlo, y el apóstol desaparece en el acto para dar lugar al insolente y al desvergonzado.

Y en este caso ya sabe bien el redactor de "La Pampa" lo que segun nuestra opinion, merece el hombre que tales cosas practica y que à mas de practicarlas las esplota.

Y hoy como ayer y como mañana pensaremos siempre lo mismo; y hoy como mañana hariamos prácticas nuestras teorias, sin que nos temblara la mano; si nuestra conciencia nos acusara ó remordiera.

La prueba de ello la habria tenido prácticamente el redactor de "La Pampa" si cuando insultó á sus primeras víctimas, cualquiera de ellas le hubiera devuelto sus insultos con latigazos y sus calumnias como ellas se merecian.

Felizmente para el redactor de "La Pampa" sus ataques bruscos y audaces sorprendieron y le dieron la impunidad de sus violencias.

Y fué por eso que con la lealtad de escritor libre é independiente, le espusimos al redactor de "La Pampa" y al pueblo nuestra teoría, que mas tarde temeroso el redactor de "La Pampa" de su profundidad y de su lógica pretendió contestar, sosteniendo que nosotros haciamos la propaganda del asesinato.

Pero, bien sabe el redactor de "La Pampa" que las mas veces para las personas dignas, vale mas la honra que la vida, mas el honor de nuestros seres queridos que la seguridad de no morirnos en diez años ó en veinte.

Querer cerrar los ojos ante la manifestacion espléndida de semejantes ideas y teorías, es querer desconocer la humanidad; y no tener ni la idea de las pasiones generosas que germinan siempre en el corazon del hombre.

Felizmente su voracidad se ha calmado, y su anhelo de ahora segun parece, no es otro que el de justificarse ante el pueblo; y pretender hacer caer sobre sus impugnadores toda la responsabilidad de sus avances y desbordes; y lo que es mas, sus atentados criminales contra la muger, y la memoria de los que hace medio siglo yacen en el olvido guardados por el silencio de las tumbas.

No es pues infamando que la difamacion puede curarse, no es pues atropellando el sagrado del hogar que hemos de guardar y garantir á la familia.

No es en fin, mostrándonos insolentes que la insolencia será corregida, ni haciendo el bandidage en medio de nuestra sociedad, que nos hemos de hacer populares.

La crápula no ha de darnos por fruto la virtud, ni la inmoralidad las buenas costumbres.

Para corregir el vicio es necesario seamos virtuosos, para dar lecciones de moral y practicar el bien es necesario mostrar los alhagos de la dulzura, mostrarnos siempre justos y benévolos.

Los maestros de la palmeta y del rebenque, los mandatarios de horca y cuchillo no son ya de la época; ni nuestra educacion ni nuestro modo de ser nos hace actos y útiles à la insolencia de nadie, ni á la despótica voluntad de un atropellador y arbitrario.

El pecado cometido por el redactor de "La Pampa" y los escàndalos que ha producido con sus insultos vienen hace muchos meses labrando esta sociedad y preparando talvez para su redactor ratos amargos y de tardios desengaños.

Vemos bien, que los resultados de sus triunfos aparentes lo han enloquecido, pero así mismo, nosotros desearíamos que tomara en cuenta nuestras afirmaciones.

Todo esto como se vé, no es mas que la manifestacion práctica de lo que nos indica la razon y el buen criterio.

La moral de "La Pampa" está en insultar, en hablar sin ton ni son de los jueces, de los gobernadores y de todo el mundo; este no es el modo de hacer camino.

Ademas, la moral que se sirve de ciertos elementos es inadmisible, y no puede pasar entre gente honorable.

Es así que nuestras conclusiones son fatales para su redactor, y es por esto, que deseamos ser escuchados del pueblo y los que solo buscan la moral y la tranquilidad de nuestra sociedad.

No nos guia el rencor ni el ódio, nos guia simplemente la razon y el deseo del bien público

Es por esto que escribimos é impugnamos á "La Pampa."

Chivilcoy

Los apóstoles del crimen

El atentado cometido ultimamente en Chivilcoy no es un hecho aislado, ni del momento.—Se liga intimamente con los hechos sangrientos ocurridos ya en ese pueblo, en Chacabuco y aun entre nosotros, y es solo el preludio de las escenas de sangre, cuyos planes, fraguados en casa de los apostoles de la difamacion y del crimen, tendrán que desarrollarse tarde ó temprano, multiplicando las victimas á medida que el comité sanguinario, vaya impartiendo sus ordenes, y anime con su presencia à los asesinos.

En todos los disturbios ocurridos en Chivilcoy y Chacabuco, hemos notado una coincidencia remarcable, que puede darnos la solucion del enigma.

El drama sangriento del 9 de Agosto en Chivilcoy, nos muestra, destacándose en el fondo del cuadro de aquellas matanzas, las figuras sombrias de varios personages del circulo Mitrista, agenos á la localidad y á quienes la opinion pública señala como instigadores de los asesinos, q' ensangrentaron las calles de aquel pueblo.

No es posible dejar pasar desapercibidos, esos hechos que revelan que cada vez que en Chivilcoy se han presentado algunos de esos apóstoles de la difamacion y del crímen, las calles de ese pueblo se han convertido en escenario sangriento, donde el puñal del asesino se ha hundido sin compasion en el corazon de nuestros amigos.

En Chacabuco, sucede otro tanto. Ese pueblo laborioso, pacífico, se vé repentinamente visitado por algunos de los mas conspícuos personages del círculo Mitrista, y á su aparicion, se renuevan allí las escenas vergonzosas de Chivilcoy. Hordas de asesinos reclutados en todos los partidos circunvecinos, vienen cual lobos hambrientos husmeando la sangre de las víctimas, destinadas al sacrificio, por los héroes de entre telones, que desde el fondo de las habitaciones que ocupan en el hotel, aguzan las jaurias, sedientas de sangre.

En Chivilcoy, se presentan hace tres dias varios de los sacerdotes del esterminio, y entre ellos un candidato al Congreso. Nuestros amigos se ven insultados, rodeados en las calles por una turba de asesinos que les intiman rendicion para degollarlos.

La estacion del ferro carril, se vo amenazada de un incendio, del cual se salva gracias al generoso concurso, que nuestros amigos prestan á la autoridad.

Mas tarde, nuestros amigos en escaso número se ven provocados por una numerosa falange de gente mal entrazada, que pretende despedazarlos aprovechando la circunstancia de ser diez contra uno.

A media cuadra del teatro del suceso, los autores del plan, cuyo objeto ha sido la muerte de Morel y demàs amigos, presencian el asesinato desde la azotea de la casa de Ceballos, que olvidando el vinculo que lo une á Morel, descarga sobre él, los seis tiros de su rewolver y huye, despues de repetir la órden de esterminarlo á todo trance.

Vive Dios! La indignacion embarga nuestros sentidos, y solo podemos arrancar del fondo de nuestro pecho, una palabra de maldicion, para los infames, que han decretado, la muerte ó la deshonra, de los que no somos bastante viles, para inclinarnos ante la voluntad de los eunucos del célebre general de la triple alianza.

Sangre! Hé aqui el grito, con que se quiere hacer acallar el patriotismo!

Sangre! Hé àqui la palabra fatídica que se quiere oponer á la voluntad omnipotente del pueblo, que rechaza con desprecio el presente griego, que se nos ofrece, rodeado de la fúnebre aureola, de las generosas victimas, sacrificadas á la ambicion del mas funesto caudillo sud americano.

Sangre! Oh! quisieramos poseer en nuestras manos un océano de sangre en que hundirlos, y aun nos pareciera poco, para borrar hasta la huella que ha dejado por do quier, la funesta propaganda, de esos apostoles del crimen, bajo todas las formas.

Preparemonos pues, á defender, caras, nuestras vidas. Varios de nuestros amigos. figuran ya en la lista de los que han ido á ocupar su puesto en la mansion del eterno reposo. Varios otros han sido ya indicados al puñal del asesino.

Ayer ha sido Morel, mañana será otro y asi sucesivamente, nuestros amigos iràn aumentando el fúnebre catálogo;—y puesto que la justicia parece no hallar indicio alguno, que la coloque en situacion de satisfacer la indignacion pública, castigando no solo á los asesinos á mano armada, sino á los que en las tinieblas fraguan el plan y se esparraman por nuestra campaña á ponerlo en práctica, erijámonos en tribunal defensor de nuestra existencia, y que el rewólver sea el juez del crimen que dicte la sentencia que merecen los infames. Ojo por ojo! diente por diente!

Quieren batalla, venga enhorabuena, que aun no hemos olvidado que los hijos de esta tierra han sabido ahogar mas de una vez entre sus manos á los asesinos de sus instituciones, y puesto que la solucion de esta lucha parece haberse confiado á la hoja del puñal, que el puñal la decida, si es que la voluntad del pueblo se vé obligada á acompañarse de ese elemento, para manifestarse en todo su esplendor.

Proclamacion de la candidatura Alsina en Rauch

Este floreciente partido de nuestra campaña, se levanta por fin de su postracion y la voluntad unánime de sus vecinos, poderosamente impulsada por la mano enérjica y benéfica del Juez de Paz Sr. Anasagasti, acaba de romper el jugo que desde tantos años pesaba con férrea mano sobre aquel vecindario, entorpeciendo sus primeros pasos hácia el engrandecimiento que anhelaba.

Felizmente para Rauch, el Sr. Anasagasti ocupa el puesto de Paz, y este caballero poniéndose á la altura de las grandes exigencias de los pueblos, que tienden todos hácia un porvenir de progreso ha sabido desde sus primeros actos, granjearse el respeto y la estimacion de todo aquel vecindario, que ha recibido con aplauso su nombramiento, viendo en ese hecho diseñarse en el horizonte, dias de bonanza que han hecho palpitar de entusiasmo á todos los corazones que aman verdaderamente la felicidad y engrandecimiento de la pátria.

Rauch, el hijo desheredado, de aquella parte de nuestra campaña, que gemia bajo el peso de las cadenas que un circulillo de ambiciosos vulgares, que pretendian ser la espresion de las aspiraciones populares, le imponia, Rauch, acaba de elevar silenciosa pero enérjica protesta, contra los corifeos del círculo funesto de la gran política.

La candidatura popular del ciudadano Adolfo Alsina, ha sido proclamado solamente por el vecindario en masa, figurando en la manifestacion la mayor parte de lo que, engañados por los eternos esplotadores de aquella localidad, hicieron aparecer sus nombres afiliados al partido de las proveedurias, y de las alianzas inmorales.

La candidatura Mitre, desaparece entre las nubes sombrias de la, derrota, y Adolfo Alsina, el candidato del pueblo, tiene asegurado su triunfos.

A continuacion vá el acta, levantada con motivo de aquella proclamacion:

En el pueblo de Rauch á 20 de Enero de 1874, reunidos los ciudadanos que suscriben con el propósito de establecer el Comité Electoral y organizar la Comision Directiva para propender á dar mas actividad y rigor á los trabajos que se hacen por la candidatura del doctor don Adolfo Alsina, para la futura presidencia de la República y preparar los elementos necesarios para conseguir el triunfo de este candidato, resolvieron dejar organizado el Comité Electoral en la forma siguiente:

PRESIDENTE
Gregorio J. Casal.
VICE P. 1.°
Mariano Garcia.
ID ID 2.°
Eusebio Villanta.
TESORERO
Carlos Fernandez.
SECRETARIO 1.°
Basilio Arancibia.
ID 2.°
Juan Baldovinos.
VOCALES
Miguel Basavisbaso
Pedro Huertas.
Camilo Basavilbaso.
Salvador Meileo.
Silverio Huertas.
Alejo Gonzalez.
Pedro Munilla.
Pablo Fuentes.
Julio Eglis.
José A. Acosta.
Martin Gonzalez.
Manuel Molinero.
Manuel Haedo.
Guillermo Gambino.
Antonio Silva.
Pedro Mora.
Inocencio Huertas.
Marcos Bustos.
Eleuterio Morales.
Sabino Martinez.
Natalio Rincon.
Manuel Fernandez.
Venancio Flores.
Eustaquio Torrena.
Remigio Dominguez.
José Soria.
Jacinto Bustos.
Climaco Rodriguez.
Manuel Rodriguez.
Liberato Medina.
Gerónimo Vivas.
Manuel Romero.
Leon J. de Alvear.
Eliseo Pulido.
Sebastian Bustos.
Saturnino Almada.
Antonio Godoy.
Olegario Torreno.
Tomas Isla.
Salustiano Alfaro.
Juan Gerez.
Severo Herrera.
Juan Peñaloza.
Martin Costa.
Cárlos Taliona.

Concluido este acto, y despues de haber ocupado el puesto cada uno de los ciudadanos nombrados, se proclama solemnemente la candidatura del doctor don Adolfo Alsina para la futura presidencia de la República, dándose por terminada el acta del cual se pasará nota y cópia legalizada al presidente del Comité Central, haciendole saber la organizacion de este Club.

En fé de lo que aseguramos firmamos la presente acta en la fecha arriba espresada.

Gregorio J. Casal.

Es cópia del original.

B. Arancilia.
Secretario.

Correspondencia de Moron

Enero 17 de 1874.

Sr. Redactor de el "Mercantil."

Una vez mas quiero cumplir la promesa que le hice refiriéndole lo que ocurre por estos mundos. La invasion de familia que hemos tenido, de eso ha contribuido eficázmente á animar esta sociedad.

Orgullosos estamos con los ilustres huéspedes que tenemos aquí, se encuentran miembros de la Corte Suprema, miembros del Tribunal de Justicia, varios Diputados, abogados, candidatos de Diputados al Congreso por docenas, tambien ha venido un Orangutan (como decia Varela) con quien estan furiosos los señores mitristas porque dicen ser el que mas empeño ha hecho para que *el Javalí* resulte en la lista de Diputados.

La primer dignidad de la iglesia, Monseñor Aneiros nos honra con su permanencia por estos pagos, han venido con él varios dignos sacerdotes y algunos padrecitos de buen diente y mejor caracter. Los que mas gozan con la presencia de Monseñor son Bolar é inmaculada Concepcion. Este último ha engrosado mucho, ha dejado el cigarro y se vuelve pura risa.

Aquí nadie se ocupa de la epidemia con escepcion de D. Estanislao Frias y trajo un cargamento de jabon, Manuel Terry, el General Larroche y creo que Delfin ó el Alcalde Rios. En cuanto á Boca Lancha ha habierto una clase de música para olvidarse de la epidemia.

Los pocos mitristas que en este existen son en su mayor parte personas dignas y que nos merecen respeto; sin embargo estan furiosos con Higuera y Flus Abierto porque el primeros les prometio *gente de garra* y mucha, y el segundo garantió cien votos que se han convertido en cien grajeas homeopatoideas. Flus dice que prepara un golpe de mano y Federico Higuera asegura q' el dia de las elecciones se vendrá con doscientos indios en volanta. En fin, veremos lo cierto que D. Miguel, Galeno, Agustin y muchos amigos nuestros tienen un poco de miedo y andan con coraza.

El General Larro se ocupa en dibujar la fortaleza que ha de guardar á los de la mesa el dia de las elecciones haciendo justicia á los mitristas empezando por la China diremos que han visto con el mayor desagrado que el *Javalí* ha sido incluido en la lista de Diputados. Estan indignados y si no fuese por los compromisos que los ligan estoy seguro que se retirarian de sus filas.

Orangutan siempre intrigando por acá lo mismo que en esa, ahora se ocupa de catequizar á Bolodo que como hombre digno ha rechazado la idea.

Muy satisfechos estamos de que Benigno Villegas haya sido nombrado Juez de Paz de San Justo, él sabrá desempeñarse con inteligencia. Me dicen que Pancho Elizalde, Loforte y el Juez Barra, mitrista *cerrao* estan descontentos con el nombramiento esto por que no han designado al Rengo ó al Dato Dragon que deja sus enfermos si se viene à San Martin todos los dias para vergüenza de los que saben cumplir su deber.

Pero esto va largo y con permiso de Rios, del *comeñdante* y de los padrecitos misioneros me suscribo siempre su corresponsal.

El Manco.

Un artículo de oportunidad

La Gaceta Internacional publica un artículo sobre la causa del mariscal Bazaine, que acaba de fallarse, en el cual entra en consideraciones sobre el orígen de esa acusacion y sobre la suerte que le ha cabido al desgraciado mariscal.

Efectivamente, desde que se inició el proceso que ha terminado todos, preveíamos ya su desenlace y la suerte que debia esperar el acusado, pero todos críamos tambien que no fuera solo Bazaine quien debiera pagar la alta traicion que hizo perecer á la Francia entre las garras de un enemigo poderoso y vengativo.

El hilo se ha cortado: Bazaine ha sido condenado á muerte y su pena ha sido conmutada en 29 años de reclusion, que à su edad es como si dijeramos perpétuamente.

Y Bazaine es el único condenado, el único que tendrá que ir á esconder su rostro cubierto de vergüenza á las miradas de una nacion entera que anciosa ha encontrado en él como dice el autor del artículo que reproducimos su *cabrio espiatorio*, mientras otros, ¡y tantos como serán! impunemente seguiran gozando de los honores, de las distinciones, de la tranquilidad de espíritu, de los goces en el hogar doméstico, de todo lo que ha sido despojado el mariscal Bazaine para ir á expiar en alguna isla solitaria su grave delito que todo él pesa sobre la Francia y sobre los que desde un principio provocaron aquella guerra injustificadamente, mas en holocausto al capricho y á las conveniencias de un mandon absoluto, que á los grandes y lejítimos intereses y á la honra de una nacion que infelizmente no pudo ui repetír lo que Francisco I despues de su derrota.

Oigamos ahora á la "Gaceta Internacional."

"El consejo de guerra que juzgaba á Trianon al desgraciado mariscal de Francia, le ha condenado, por unanimidad, á pena de muerte, prévia degradacion militar.

La sentencia se expidió el dia 10, basàndose sobre los siguientes puntos: 1° El mariscal Bazaine, ex-comandante en jefe del ejército del Rhin, es culpable de haber, el 28 de octubre de 1870, capitulado con el enemigo y rendido la plaza de Metz, de la que era comandante superior, sin haber agotado todos los medios de defensa y sin haber hecho todo lo bue prescriben el deber y el honor?

2° El maaiscal Bazaine, ex-comandante en jefe del ejército pel Rhin, es culpable de haber capitulado el mismo dia, en campo raso?

3° Esta capitulacion dió por resultado el hacer rendir las armas al ejército?

4° El mariscal Bazaine, antes de tratar verbalmente ó por escrito, no hizo todo lo que prescribian el deber y el honor.

—El consejo por umanidad, dió un veredicto de culpabilidad sobre todas las cuestiones propuestas. En seguida el presidente leyó el texto de la ley y recibió de nuevo los votos para la aplicacion de la pena.

Entrando en sesion pùblica leyó el juicio que condena al mariscal en los términos que hemos dicho. Antes del fallo le preguntó si se le ocurria algo que exponer en su defensa. El acusado respondio: "Tengo sobre el pecho dos palabras: Honor y patria! Jamas he faltado durante toda mi vida militar, que ha durado cuarenta y dos años; jamás he traicionado á mi pais lo juro delante de Cristo." Despues de estas palabras los miembros del consejo se retiraron á la sala de las deliberaciones y pronunciaron la sentencia. En seguida firmaron un concurso de gracia, que el presidente entregó al jefe del Poder Ejecutivo.

"Y Aaron tomará de la Asamblea de los hijos de Israel dos hombres de cabrio; y Aaron ofrecerá en ofrenda por los pecados el macho de cabrio sobre el cual recaiga la suerte."—Bazaine es la victima expiatoria de la guerra de 1890; no pagará con su cabeza, por la ejecucion literal de la sentencia es moralmente imposible; paga con su nombre sus propias faltas, su impericia, al mismo tiempo que la impericia y la falta de tantos otros. La opinion público en Francia, de momento, no piensa de este modo, porque está sobrexcitada, ganosa, de una victima y cree que la escogida basta á compensar las desgracias, los desastres, el orgullo herido y el lastimado rostro de Francia, cárdena todavia por las bofetadas de Prusia.

Mas los espíritus reflexivos no pensarán de esta manera, porque no someterán su juicio á la influencia de las amarguras causadas por la funesta guerra, y los franceses que mediten con calma tendran en cuenta todas las circunstancias.

El consejo de guerra ha cumplido con su debor deber penoso, desempeñado con lealtad, concienzudamente.

La ley es quien condena, los jueces la aplican: del proceso y los debates resulta evidentemente probado un delito que merece la muerte.

Parécemos que Bazaine tuvo la intencion de imponerse á su país, ante la catástrofe del emperador; parécemos que fué inepto, que le cegó la vanidad, que no tuvo la delicadeza de proceder como su triste patria tenia derecho á esperar: quizá este hombre pague los crímines cometidos en Mújico, abusando de sus fuerza, y prevaliéndose de la division y de los infortunios de aquella tierra: pero tan culpables como Bazaine son otros en quienes la soberbia se sobrepone á todas las virtudes.

El fallo del tribunal nada dice de tradiccion; basa la condena sobre consideraciones militares.

Los artículos de la ordenanza concernientes á las capitulaciones, han sido, en este caso aplicados con rigor.

Esos artículos remontan á una época en que el arte de la guerra era muy diverso á lo que es en estos tiempos, pues cuando se escribieron no podian preveerse las considerables modificaciones hijas del perfeccionamiento de las armas de combate.

En la época de Cárlos V, ¿qué decimos?, en la de Napoleon I, nadie hubiera creido en la posibilidad de atacar á una plaza como Metz, acordonándola cuando encerraba un ejército de 250,000 hombres.

Nadie creyó tampoco en el épico bloqueo de Paris, y sin embargo, todo esto se ha realizado.

Ciertas disposiciones de los códigos militares en Francia, en España, en la América latina, que por los de España se rige; ciertas disposiciones de esos códigos, repetimos, son hoy verdaderos anacronismos: no cabe duda de que la clemencia que pide el consejo Trianon, en el acto de firmar la sentencia capital, tiene origen en las circunstancias de los dichos anaconismos.

Por esto díjimos, cuando el mariscal Bazaine pidió que se le juzgara, que su vanidad iba á producir un escándalo mas en su pátria, escándalo cuyo desenlace no produciría ningun progreso, útil á la judicatura militar.

Una vez comenzado el proceso no podia tenor otro término que el que hemos visto.

La falta estaba en incoarlo: Bazaine pidió por despecho, creyendo q' diria grandes cosas inculpando á muchos q' merecen castigo, y los que lo autorizaron creyeron que el dar ese castigo al peticionario, lavarian con su sangre ó con su deshonra las desgracias que todos los franceses han ocasionado.

"Vuestra sentencia, dijo al acusade el general Pourcet terminando su réplica, será infiexible, á fin de que ella imponga *á todos* el sentimiento el deber de las responsabilidades y de la pátria."

Aplaudimos estas elocuentes palabras.

Mas el sentimiento de las resposabilidades, de todas las responsabilidades, ¿se ha obserbado escrupulosamente en este negocio? Es justo que un solo hombre pague las faltas de muchos otros? Véase porque hemos dicho que Bazaine es el macho cabrio expiatorio, que se inmolaba segun la antigua ley en Israel. Este proceso triste epílogo de la guerra de 1870, prueba la decadencia moral de Francia, las miserias de los ódios políticos, que tanta influencia tienen hasta en la administracion de justicia. Esperamos que dé lugar á sensatas controversias para esclarecimiento de hechos que interesan al honor, al reposo de las familias, porque la recta administracion de la ley es la base de toda sociedad bien organizada.

Noticias estrangeras

—Se dice que interrogado Don Ramon Cabrera respecto á la situacion actual de D. Cárlos, respondió vivamente:

Es un émulo de Contreras. Sorprendidas las personas que lo interrogaban por la contestacion lacónica y decidida del antiguo general Carlista, oyeron de sus labios la demostaacion de que D. Cárlos ha constituido el norte en un canton, del mismo modo que han hecho con Cartagena, Contreras y los suyos

—Anunciamos á su tiempo la conferencia internacional privada, efectuada en Viena, para el socorro de los heridos en campaña. Hé aquí las soluciones adoptadas en la última seccion:

Artículo 1° En campaña no se empleará mas que una sola clase de camilla.

Art. 2° La camilla de campaña debe establecerse de modo que pueda ser suspendida no solo en los coches para trasporte de los heridos, circulando en las carretes ordinarias, sino que tambien en los wagones del ferro-carril y buques de vapor. Ligereza y solidez son las dos condiciones principales. La tela de la camilla debe ser de un género sólido é impermeable: su lonjitud la de un hombre de mediana estatura. Esta tela debe poder quitarse fácilmente. Los brazos de la camilla deben ser de una madera que resista; ciertas especies de madera de América ó Australia, son en particular, recomendables.

La camilla debe ser bastante lijera para que un camillero pueda llevarla sin dificultad vacía; no debe pesar mas de diez kilógamos; debe estar provista de piés, como de un abrigo para la cabeza. El hierro no debe entrar en su composicion.

La Asamblea ha opinado que los coches para el traspor e por tierra de los heridos, siendo sólidos, no deben pesar mas de 14 kilógramos, con carga 24, á fin de no necesitar mas de dos caballos.

Tendrán un toldo permanente con galería, donde se suspenderán los sacos y armas de los heridos, como el forraje para los caballos, calculado por 48 horas. Estarán provistos de freno, linternas delante y detrás; podrán ser cerrados y tener cortinas.

En el interior no se admitirá mas heridos, es deseable que su número no pase de 6 y no sea inferior á 4, estando los hombres acostados; si pueden permanecer sentados habrá 10 ú 8 al mínimun. Para los hombres en posicion horizontal la suspension es deseable; para los que puedan sentarse se colocarán bancos que podrán colocarse donde se quiera.

El vehiculo tendrá una contrapuesta que bajará hasta el nivel del herido que ocupe el puesto mas bajo. Se hallarán además los instrumentos necesarios para introd... en caso de necesidad, las mejoras deseabl...

En cuanto á los coches-almacenes deben ser accesibles y abiertos; vacíos no deberán pesar mas de 10 kilógramos, carga os no mas de 20. Las sociedades cuidarán de hacerlos construir como los coches-cocinas; los dos vehículos espuestos en Viena con esta designacion servirán de modelo. En fin, la conferencia ha adoptado á la unanimidad la proposicion de dos miembros de dar á cada soldado un paquete de vendas, de q' un herido pueda hacerse él mismo una primera aplicacion.

El trasporte por el ferro-carril ha motivado la adopcion de las resoluciones siguientes:

1° No se juzga necesario que las sociedades para socorros voluntarios á los heridos organicen en tiempo de paz un servicio sanitario regular y por completo equipado; pero en cada país, el gobierno deberá obligar á las administraciones de los ferros-carriles á procurarse un cierto número de wagones para el trasporte de heridos y á tenerios prontos en la línea en caso de accidente.

2° Es necesario que ya en tiempo de paz los coches especiales, coches-cocinas de provisiones, para médicos, etc., estén dispuestos y provistos de todos los aparatos necesarios.

3° En el arreglo de los wagones destinados al trasporte de heridos deben observarse las condiciones siguientes:

(*A*) El cargamento se debe poder operar de frente lo mismo que los lados los ausilios necesarios para cargar ó descargar deberán hallarse á mano.

(*B*). La comunicacion interior de los wagones entre sí es indispensable.

(*C*). Para el mantenimiento de una temperatura, casi igual, deberán estar provistos de un doble suelo y de un aparato de calor que permita una temperatnra de 412° 6'.

(*D*). Proveer á la ventilacion y al alumbrado.

Para este último punto se han dado instrucciones especiales.

Hay que evitar aquí la suspension que produciria sacudidas muy fuertes para los heridos; los entre doce elásticos son recomendables por el contrario; en tal caso se vigilará que cada herido tenga por lo menos cuatro metros cùbicos de espacio en el vehículo.

No se trasportarán mas de diez heridos á la vez en el mismo wagon, y se tendrá cuidado de no dejarlos en el mismo suelo del wagon.

El entarimado deberá limpiarse con frecuencia; sin embargo, hay que dejarlo tal cual, y contentarse con humedecerlo con cola cocida.

4° Los wagones que formen un tren sanitario deben ser limitados en su número, de modo que formen un total de cincuenta ruedas; el wagon de los médicos y el wagon-cocina estaran en el centro; el wagon de los empleados al final del tren.

5° La conduccion y administracion de los trenes sanitarios se someterán á las mismas reglas que presiden al régimen de ambulancias.

En fin, la Asamolea ha aprobado aun los artículos siguientes:

1° A los trenes de heridos no podrán agregarse wagones vacíos ó cargados.

2° De cuando en cuando los trenes destinados al trasporte de los heridos deberán reunirse en los grandes centros de poblacion, á fin de que el personal empleado tengan lugar de ejercitarse en la práctica y que el público puede interesarse por esta orgonizacion.

—Dice *La Epoca*:

El último censo de la poblacion de Madrid arroja el siguiente número de almas.

El distrito de palacia 33,097; Universidad 37, 421; Centro, 26,566; Hospicio, 35,127; Buena Vista, 33,369; Congreso 29,427: Hospital, 31, 536; Inclusa, 35,166; Latina, 51,880; Audiencia, 30,958; formando los diez distritos el total 333,549; almas.

El número de estrangeros residentes en Madrid es el de 2350.

—Dice *El Brusi* de Barcelona.

"A los triunfos alcanzados por los espositores españoles en Viena hay que agregar, segun escriben de aquella capital, el que ha obtenido como filarmónica una señorita barcelonesa.

Su mérito en el arpa, dado á conocer en los conciertos celebrados en diferentes embajadas, es tan sobresaliente, que le ha valido la reputacion de notabilidad en aquel difícil instrumento hasta el estremo de haber sido ventajosamente contratada por seis meses, como selista de la orquesta de cien profesores, Langenpach-Straus, que con razon puede considerarse como la primera del mundo.

Nuestra compatriota ha salido de Viena con la citada orquesta para dar una série de conciertos en Alemania, Bélgica, Holanda, Francia é Inglaterra. siendo de temer que por el estado de nuestro país no pueda conocerse en España la maravillosa reunion de profesores que tanto ha brillado en la Esposicion.

Esperamos que por su talento y sus demàs dotes personales adquirirá gloria artística la mencionada compatriota, que por haberse dado á conocer por primera vez del público de Viena en la funcion riligiosa dedicada al manco de Lepanto, ha cambiado su conocido nombre por el de Esmeraldina Cervantes."

—En el primer período de 1872 á 1873 se han suscrito en Inglaterra empréstitos destinados á trabajos pùblicos por sumas considerables: 293758 libras para escuelas; 129,500 para puertos, 50000 para canales, rios y limpieza de charcos, 23,566 para casas de correccion; 20,350 para tribunales de justicia, prisiones y otros edificios públicos y 16,000 para bombas fúnebres. Los comisarios del empréstito de trabajos públicos han adelantado en total 560,947 libras en el año; se han pagado adelantados anteriores con interés hasta la suma de 765,966 libras; los empréstitos existenten esceden de 8 millones.

Las comisiones de trabajos públicos en Irlanda han adelantado en el año una suma de 182,937 libras; 78,000 á colonos para comprar les alquerías y à propietarios para cultivar tierras improductivas ó reembolsar á los colonos de mejoras ó indemnizaciones; 76,290 para mejora de tierra húmedas; construccion de alquerías, habitaciones, edificios, etc.; 15,990 para préstamos agrícolos. El reembolso del año ha sido de 152,664 libras.

Además de esto, se han adelantado en Irlanda para manicomios 202,745 libras; se han reembolsado en capital é intereses cerca de un millon y medio de libras.

Los adelantos hechos psr los comisarios de trabajos públicos de Irlanda, han alcanzado en total 42 millones; se han reembolsado en capital é intereses cerca de 7, prorogándose el pago de 6 millones.

—El señor Réguier á quien el proceso del exmariscal Bazaine hizo célebre, dirigió al *Times* una carta para ser juzgado por un tribunal de honor, compuesto de la redaccion del mismo diario y la de otros dos periódicos ingleses.

Declaró Mr. Réguier su intencion de no fijar residencia en Inglaterra, si no fuese reconocida su inocencia por la prensa inglesa.

El *Times* se rehusó intervenir en el solicitado juicio.

Actualidad

Temor del delito

En vista de los conflictos que se temen, y de los sucesos desgraciados de Chivilcoy, el Gobierno, obrando sábiamente prepara los fuerzas de línea para garantirnos la vida y para hacer respetar las leyes y libertades, durante la eleccion del 1° de Febrero.

La policía permanecerá acuartelada, para un caso necesario, porque desgraciadamente esta no inspira á la gente de cierto círculo, el respeto necesario, respeto que impone por si sola la presenciado un soldado de línea.

Pero esta medida llena de cordura y prevision es atacada por el Doctor Bilbao y el círculo Mitrista, porque el círculo maldito quiere repetir en los comisios públicos las "fermosas fazañas" de Chacabuco y Chivilcoy.

Fuera la tropa de línea que nos viene á imponer con su presencia! grita el Redoctor de la *Libertad.*

Fuera la tropa de línea y la misma Policía, chilla la *Pampa* porque la Policía es alsinista, organicen comisiones de estrangeros que cuiden de la tranquilidad—No qaeremos ser impuestos por bayoneta y sables!

No queremos ni Policía ni tropa de línea añade la *Verdad* (que jamás la dijo)—Los ciudadanos se cuidarán á sí mismo y cuidarán que no haya bochinche!

Y la *Verdad*, al pretender que queden acéfalas las iglesias, para que el círculo de Bartolo pueda mazorquear á su gusto, tiene siquiera un poco de mas pudor que el resto de los diarios que sostienen al candidato de Perico II, pues dice en uno de sus párrafos:

"Mida con calma lo desdoroso que seria para Buenos Aires, y aún para la República toda, la tutela ejercida por las colonias estranjeras, en un acto esencialmente nacional."

Pero felizmente, á pesas de toda esa prédica maligna, las autoridades se han colocado en su puesto y están dispuestas á no permitir el menor atropello en los comisios.

Esta actividad del gobierno desconsuela y hace gritar á la *prensa compadrona*, porque echa por tierra todos los planes de barbárie preparados por los Bartolistas.

Los redactores del *Mercantil* estan amenazados de muerte á puñaladas, en cuanto aparezcan por sus parroquias..............

Esperamos con toda calma á estos valientes, y con toda la resolucion de nuestra alma para no dejarnos arrancar la piel á dos tirones.

Epifanio Martinez está tambien amenazado de muerte, y las imprentas alsinistas de empastelamiento.

Por eso es que los diarios mitristas no quieren que la autoridad aparezca por los comisios, y proclaman el acuartelamiento y desarme de toda fuerza policial y de línea.

Los pobres creen que á los alsinistas se les puede matar como á mulitas, si no interviene la fuerza pública y no cuentan con que detrás de cada bolta de un alsinista hay un corazon sereno y un brazo decidido.

Paz sin duda pensaba mandar sus bravos, y los mitristas sus matones de pulperia.

Y el doctor Bilbao apoya y defiende las ideas y sin razones de los diarios mitristas, sin duda porque en la acefalia de los comisios, pensaria matar á cuanto negro y edecan vaya á votar por Alsina.

Pobre gente!

Ya se asustan, y todavia faltan diez dias para el 1° de Febrero!

Esperemos.

Se nos remite para publicar lo siguiente:

Un loco Girado

Leyendo la *Nacion* del mártes último, nos encontramos muy escondida en la seccion *Actualidad* que publica ese diario, una coleccion de desatinos ofensivos á la dignidad y honorabilidad de la Comision de Salubridad de la Parroquia de S. Cristobal, y debidos á la nunca bien ponderada pluma del ilustre literato del Hospicio de San Buena Ventura, C. Girado.

Cómo entendernos para contestar aquella formidable crítica de *á puño?*

No! Honor le haremos con solo nombrarle; y por lo tanto con dos palabras podrá quedar satisfecho.

Lea el lector los siguientes parrafitos que le copiamos íntegros para que pueda formarse una idea de aquella tan espantosa literatura:

"Yo habia hecho acto de profunda abnegacion, dirigiendo y ofreciéndome, á una corporacion compuesta de hombres por quienes siento una repugnancia hasta instintiva, Viedma, Piloto, Villador, Sagastizabal, Rua y Gigena, serán no lo dudo personas altamente colocadas de una honorabilidad purisima, íntegros, honrados, morales y virtuosos,—pero hay para mi cierta repulsion de carácter, acaso misteriosa, que exita mis escrúpulos, é interponente entre ambos una formidable barrera en el órden moral ó astracto de las ideas; acaso nos coloca en pólos opuestos, salvados por una distancia tan considerable como podria existir entre el bien y el mal, entre a virtud y el vicio, entre el interés sordido y la mas pura abnegacion y desprendimiento.

"¡Habia hecho, decia, acto de profunda abnegacion al dirijirme á esos señores, pero desgraciadamente son menos inteligentes que honorables, menos leales que integros!

....

"Para correr, lidiar, y salvar á un enfermo que va á ser asesinado por una Comision de Salubridad, sacándolo de su lecho para conducirlo al lazareto, en momentos en que la enfermedad hace crisis, y en que una abundante y copiosa traspiracion preludia la salvacion del enfermo, se necesita ser miembro de una Comision de Salubridad?

"Para impedir el espectácalo horroroso de que vaya el conductor del carro ó coche en que se conducen al lazareto à los coléricos á media rienda por la calle, en la Parroquia de San Cristóbal, estropeando torpe, grosera é inhumanamente al enfermo, se necesita ser miembro de comision de Salubridad?

....

Ahora escúchanos, que nuestra réplica será por demás lacónica.

Tú, loco Girado, sientes, dices, una repugnancía por hombres como Biedma, etc?

Y quién la sentirá por tí?

Ne conoces tú infeliz, que no puedes compararte jamás á hombres tan honorables y tan dignos como estos?

No sabes tú gran embardunador de cuartillas con perjuicio de los demás, que no pasas de un loco y un estúpido?

Para criticar, ó mejor, para despreciar tú á estos caballeros, necesitas borrar el crímen que cometistes en el partido del Pilar el año 61? (no recordam s si fué en el Pilar ó Pila)

Ilustre asesino del sentido comun, pon punto en boca y ándate donde *haga menos calor.*

Ahora en cuanto á lo que dices que la Comision de Salubridad de San Cristóbal ha hecho sacar enfermos que por su estado necesitaban mayores cuidados, para mandarlosal Lazareto, cometiendo de este modo asesinatos, puesto que sacarlo de allí era para que murieran en el camino.

Una sola palabra bastará para desmentirte y para hacerte ver que con articulos de nueva forcom o los tuyos que publique "La Nacion" con el objeto de ver tu nombre en *letras de molde*, ya d odía el mundo darse vuelta.

Escuchadnos:

No son los miembros de la Comision de Salubridad, los que disponen sacar los enfermon ó ué el cuepo médico y esto cuando no tienen ni cos; ntaparse ni quien los atienda.

Y para probártelo, te apuntaremos estos que son los únicos que se han mandado: Florencio Lelis domiciliado en la casilla del Sr. Olguin mataderos del Sud. Carecia de todo completamente, no tenia asisiencia, ni colchon, ni frasadas conque cubrirse!

Se condujo bajo su cuidado para no cometer asesinatos como habla este loco, el Sr. D. Gervacio Villa, miembro de la Comision (tesorero).

Feliz Saiz—domiciliado en la quinta del pino, careciendo como el anterior de todo. Fué conducido al Lazareto del mismo modo que el otro por órden del practicante Castro.

Antonia Iturburo—Caseros frente al Cementerio, carencia absoluta de asistencia y ropa con que cubrirse, conducido al Lazareto por órden del practicante Sanchez.

Venancio Landin—domiciliado calle de Arenas carencia absoluta de todo; pues ni pieza ó casa donde lo recibieran tenia y como tu comprendes, á la intemperie no podia dejarse; conducido por órden del Dr. Silva.

Hermenegildo Muñoz—Entre Rios entre Comercio y San Juan.

Con esto, creemos lo suficiente, y hasta te hacemos un honor en ocuparnos con tanta estension,

¡Cómo no recibirá con gusto estas líneas al ver su nombre encabezándolas.!

Ni una palabra mas!

**

Artículo sensato

El *Correo Español* publica el artículo que transcribimos mas abajo, combatiendo las ideas faltas de juicio y de base, que han emitido algunos cólegas mitristas.

Ese articulo es la espresion de nuestro pensamiento, en muchos de sus partes, por eso le hace mos lugar en las columnas de nuestro diario.

No se asusten ustedes, porque no pertenece al cacumen del *fraile loco.*

Creemos que será del señor Barros.

Las garantias constitucionales

Fuimos los primeros en oponernos al pensamiento de la redaccion de "La Pampa", que prohijaba un suelto de otro periódico, encareciendo la necesidad de que formase un Comité de Salvacion Pública, compuesto de nacionales y extranjeros, para garantir el órden social en el próximo Febrero, con motivo de las elecciones que habrian de verificarse.

Obvias y sencillas eran las razones en que nos apoyábamos, y vemos con gusto que han sido aceptadas por algunos cólegas, si bien combatidas simuladamente por otros; pero nuestro pensamiento no ha sido esplanado en toda su latitud, y aunque concentrando las ideas, todo lo más posible, hemos de hacerlo brevemente en estas líneas.

Que el bien general del pais nos interesa, nadie puede dudarlo, ni á ello damos derecho á ninguno.

Los extrangeros, son aquí con frecuencia suma increpados de aficionarse á este ó al otro bando, y de ello se les acusa como crímen horrendo, viéndose obligados por tanto á guardar una neutralidad, que no será muy democrática, pero si oportuna y conveniente para el progreso y adelanto de la misma república, pues mientras los nacionales malgastan sus fuerzas é inteligencias en combatirse para preparar el triunfo de sus respectivos candidatos al poder supremo de la nacion, los extranjeros multiplican sus trabajos, impulsan sus mercantiles empresas, y ayudan á la prosperidad general.

Esto así, diremos, "La Libertad" que no nos enfadamos de que se estudien los peligros que á la sociedad emanecen el 1° de Febrero, pero sí, y mucho, de que se nos escite á formar un comité de resistencia, (que es en último término á lo que vendria á reducirse el proyecto acariciado por "La Pampa") pues se nos alcanza muy claramente que si hubiera eso dia un *Centro* de extranjeros armados, este *centro* respondería á un pensamiento mitrista, y los del contrario bando veria en él á un enemigo preparado á subyugar su opinion y fuerzas numéricas en las urnas.

¿Quién garantiza que entre millares de hombres no haya algunos exaltados que se dejen arrastrar de la ira, é insultar á cualquiera de aquellos extranjeros, al estremo de obligarlo tal vez á una lucha sangrienta?

¿Y quién puede garantir la pacífica actitud de los que observen ese combate?

Ese Centro tendria que alistar fuerzas guerreras para rechazar cualquiera agresion, y no se concibe, como la redaccion ilustrada de "La Libertad" desconoce, que si ese Comité fuera para prestar á las autoridades de su apoyo, tendria que ser *con armas*, pues moralmente, demás es sabido que todos estamos obligados á hacerlo.

¡Qué ha corrido y puede correr mas sangre...!

Pues tome sus medidas el Gobierno, que fuerzas para ello tiene; y si ayer venció una revolucion imponente como la acaudillada por Lopez Jordan, venza hoy esos temores con resolucion y energía, preparándose contra las eventualidades que "La Libertad" y otros cólegas exageran, porque asi tal vez convenga á sus afecciones de partidos.

Los extranjeros, (porque desgraciadamente para la civilizacion democrática, extranjeros somos y sersmos en el pais, como en cualquier otro donde no se essablezca la igualdad de los derechos políticos desde que el ciudadano habite por espacio de un solo año el municipio de su residencia;) los extranjeros, decimos, no podemos concurrir á dar fuerzas á ese pensamiento, por ser evidente demostracion de parcialidad mitrista, y por lo que hace á nosotros, lo combatiremos enérjicamente, en virtud de un derecho indisputable; de una resolucion decidida.

Otra fuese nuestra actitud, otras nuestras palabras y aquiescencia, si el Gobierno Nacional hiciera ese llamamiento al pueblo de Buenos Aires sin distincion de nacionalidades.

Era nuestro deber de honrados ciudadanos, de huéspedes respetuosos para con la nacion donde trabajamos, al amparo de su gobierno, el ayudarle, rodear su autoridad y robustecerla, aun con el peligro de cien vidas, que la sociedad y la justicia no nos hallarian remisos en acudir á su defensa.

Y por cierto que el valimiento de EL CORREO ESPAÑOL no seria tan insignificante en este caso.

Pero, jugar vidas é intereses las colectividades extranjeras, por mantener *una* ó varias candidaturas del partido mitrista, que son los que mas desesperadamente combaten sus adversarios; presentar un núcleo de resistencia al despecho ó irascibilidad de esos mismos: comprometer imprudentemente la neutralidad en que se conserven, desde que ningun derecho político van á conquistar allí, permítanos "La Libertad" que lo objetemos ser absurdo, por no tirar de la manta y descubrir todo el pensamiento que envuelve tan inconcebible propaganda.

—Y Si los estrangeros estuviésemos en el caso de ayudar el gobierno, *obrando*, como "La Libertad" asegura, ¿no seria esto la confesion mas paladina de su debilidad é impotencia?

Al gobierno corresponde garantir el órden social: á los partidos políticos mantenerse dentro del circulo de las leyes, y á los estranjeros calmar la efervescencia de los ánimos ántes de la lucha.

Despues...s i despues hubiese trastornos, todos correriamos al lado de las autoridades.

Por lo que hace á "La Union Argentino", estimándole el honor que nos ha dispensado de adherirse á nuestras ideas, debomos decirle, que la frase "*Los extranjeros cuentan en todas las colonias con órganos en la prensa*", se refiere, á lo indicado por otro colega sobre *robos y saqueos* que suponia vendrian á cometer los alsinistas el dia de la eleccion; y como si esto sucediera, (que no lo tememos) lo natural fuera reclamar á quien corresponda, de aqui nuestra afirmacion.

Por lo demás sus apreciaciones sobre lo que significan aqui los periódicos extranjeros, solo nos arranca esta otra frase:

¡"Que no sea verdad tanta belleza!"

San José de Flores

Las elecciones Municipales practicadas en este partido el 2 de Noviembre último, acaban de ser aprobadas por el Gobierno, como debia suceder desde que esas elecciones revestian toda la lega

lidad necesaria á esos actos; prestigiadas por la popularidad de los candidatos que hizo triunfar la mayoria sensata del vecindario.

La protesta de un pequeño círculo, que quizo hacer de esas elecciones un acto político, ha sido juzgada por nuestro ilustrado Gobierno, y recto Fiscal Sr. Fernandez, destituida de toda causa fundada, y por consiguiente nula.

Por esta resolucion, el vecindario que verdaderamente desea la prosperidad del partido, está de felicitaciones por el triunfo que han obtenido sus candidatos en las urnas, y ante la opinion del Gobierno.

Los Municipales que en breves dias ván á ocupar su puesto son los siguientes señores, sobre los cuales vamos á decir algunas palabras:

D. Melchor G. Rom, caballero muy conocido por sus ideas progresistas, y á quien el Partido de Flores debe mucho por su iniciativa en el notable adelanto que se ha desarrollado en la localidad, y que antes ha desempeñado el cargo de Municipal, llevando al seno de la Corporacion ideas de progreso en general.

D. Cárlos Naon, vecino estimado de todos, actual Comandante de la G. N., ilustrado y de honorables antecedentes, responde á las esperanzas de sus lectores.

D. Nicolás Silveyra, que ha servido dos años el difícil puesto de Municipal de Policía, y que hoy hasta sus antagonistas, mal que les pese, tendran que hacerle justicia. En estos momentos de prueba, amagados por una epidemia, el Sr. Silveyra con su actividad reconocida, pone todos los medios á su alcance para salvar al partido del flajelo, sin reposar un momento, adoptar y hacer cumplir todas las medidas hijiénicas que son necesarias, y atendiendo á todo, cuida tambien del embellecimiento de la Plaza, y conservacion de las vias públicas. Testigo de esto es la inmensa concurrencia que hoy frecuenta á Flores, y sus vecinos, que á cada paso tienen motivo de admirar la actividad del Municipio de Policía.

Don Reinaldo Parravicini, jóven ilustrado honorable, que cuando la fiebre amarilla dió pruebas de su laboriosidad en el modesto puesto de Inspector de manzana, y de quien el vecindario espera hoy fundadamente satisfará sus esperanzas.

D. José Palma, suplente, respetable estrangero que para la fundacion de la Villa de San Cárlos ha tenido una parte muy activa en la realizacion de esa mejora, y que por sus ideas de progreso es muy digno de ocupar el puesto de municipal.

Tales son los S. S. que han merecido por gran mayoria, ser elejidos municipales por el vecindario de Flores, cuya eleccion el gobierno acaba de aprobar, como se verá por el siguiente documento.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 1[illegible] de 1874.

Al Juez de Paz de San Jose de Flores.

Pongo en su conocimiento á los efectos consiguientes, que el Gobierno con esta fecha, y de acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, ha resuelto aprobar las elecciones de municipales, verificadas en ese partido el 2 de Noviembre próximo pasado.

Dios guarde á Vd.

A. Alcorta.

("La Política")

—

Club de San Telmo

Candidatura Alsina

El Club que trabaja en "San Telmo" por la Candidatura Alsina, se reune el jueves 22 de Enero, á las 8 de la noche, en la Calle Bolivar núm. 390.

Se recomienda á sus miembros la asistencia.

Geronimo Uzal
Presidente.
Rafael Demaria
Secretario

Variedades

La dote

ESCENA DE FAMILIA, POR M. LEGOUVÉ.

LEIDA EN LA SESION PÚBLICA Y ANUAL DE LAS ONCE ACADEMIAS DEL 25 OCTUBRE DE 1873.

—Encuentro que somos inicuos....

—Policarpa! Policarpa....serenidad! y volvamos á la cuestion, porque te sales por los cerros de Ubeda. Sigue mi razonamiento si puedes. Hoy estamos á 15 de Noviembre: nuestra hija, nuestro yerno, sus dos hijos y sus criados están en nuestra quinta desde el 1°. de Agosto, esto es, hace tres meses y dos dias, y piensan permanecer ellos, sus hijos y criados hasta que nos marchemos el 20 de Diciembre....

—¿Te pesa tambien que estén á nuestro lado? ¿Te quejas de lo que te cuesta su presencia? ¿Pretenderias desterrarlos de tu casa, de la mia? ....¡Pues no faltaba mas!

—¡Policarpa!

—¡Privarme de ver á mis hijos! cuando son mi único consuelo en este mundo!

—Buenas y gordas.

—Mira que te conozco. Capaz eres de decir que los niños meten mucho ruido. Angelitos!.. cuyas vocesitas son tan dulces, cuyos piés son tan chiquirrititos!

—¿Quién dice lo contrario? esclamó don Anatolio con impaciencia; déjame hablar y escucha mi raciocinio. ¿Porqué se han quedado aquí la hija y el yerno tres meses y dos dias, y porqué seguirán hasta el 20 de Diciembre?

—Buena pregunta; porque nos quieren! porque les gusta estar á nuestro lado; .... porque saben agradarnos! porque son cariñosos, sensibles!....

—En fin, todo lo contrario que yo, ¿no es eso? dijo riendo D. Anatolio.

Y acercándose á su esposa añadió:

—Ven, dame un abrazo....Te adoro pero no ha pasado de los doce años!

—!Como, doce años!

—Quiero decir que eres y serás siempre la dulce criatura, ingénua, confiada, crédula, con quien me casé enagenado de gozo.

—¡Cómo ingénua, crédula! repuso doña Policarpa ofendida.

Pues qué, nuestros hijos no son..

—Sí, Policarpa....son eso y mucho mas.

Pero ¿crees que tu hija con su lindo palmito que ostenta con tanto gusto, que tu yerno con sus inclinaciones de artista y su imaginacion exaltada, abandonarian á Paris y sus placeres de invierno mas aun, que iria á la capital todas las mañanas volviendo por la tarde, todo eso por el único placer de jugar á las cartas con un suegro que empieza á quedarse sordo y una suegra que ganaria mas teniendo ménos lengua?

—¿Pero que suponer? ¿Cómo interpretas su larga estancia con nosotros?

—Mujer, repuso D. Anatolio riendo ¿recuerdas que cuando eras jóven y tenias una magnífica cabellera deseabas ir al campo para dejar descansar la raiz del pelo?.. Pues bien nuestros hijos se complacen en estar aquí para dejar descansar su bolsillo.

—Desdichado, como puedes suponer..

—No les culpo, ni los acuso de ingratos ó indiferentes. Pero estoy seguro de que si tuvieran, en vez de diez, veinte mil libras de renta, nos querrian lo mismo pero menos de seguido. Así, por ejemplo no conozco yerno como el mio: con mas deferencias, con mas atenciones que él; no deja pasar ningun aniversario, de santo, de natalicio, sin correr á traerme un ramillete de flores.

—Y crees que solo el interés..

—No por cierto...el interés solo, no; pero si el interés compuesto...compuesto de cariño y de cálculo...cálculo inconciente, que el mismo no comprende, pero que yo adivino, procede de la necesidad que tiene de mí, de lo cual saco yo provecho sin culparle para nada.

—Calla; eres un desventurado. Todo lo despoetizas. Todo lo desencantas. Necesario es poseer esos sentimientos para atribuirselos á los demas ¡Eso es monstruoso!

—No, sino natural. Los viejos son muy enojosos, y necesitan desquitarse con algo. Yo me desquito con la hospitalidad.

—¿Porqué no dices que nuestros hijos toman esta casa por una posada?....

—¡Toma! la posada del *Leon de oro*- Aquí se hospeda á pié y á caballo á los hijos apurados que desean hacer economias. ¿Derrocharon en bailes teatros y conciertos? Vamos un mes á casa de papá....Y le mandan....Y se vienen con él. Y como se les recibe con los brazos abiertos, como se los paga todo, como el padre tiene comodidades y buena mesa, como se saborean buenos pavos rellenos y perdices estofadas que el padre egoista se deleita en partir con sus hijos; vienen y vuelven y se quedan gustosos.

—¡Miserable!....Todo es egoismo para él hasta el amor paternal.

—Pues supon, por el contrario, repuso D. Anatolio como si no oyese á su esposa....Supon que he duplicado la dote de mi hija, como querias ¿qué habria sucedido?

Que hoy, con la cabeza algo lúcia de mi yerno, mi hija no estaria mas rica y yo mucho mas pobre, y no podria recibirlos tan largo tiempo, ni tan bien y vendrian menos á mi casa, porque estarian mejor en la suya; ay! Policarpa, si nuestros hijos fuesen mas ricos que nosotros, hace mas de seis semanas que nuestra hija encontraria el pueblo de Villeneuve-Saint-Gerges muy húmedo para el otoño, temeria que las nieblas del rio fuesen nocivas para sus hijos, y mi yerno se quejaria de que los viajes cuotidianos á Paris alteraban su salud.

He aquí la consecuencia que recomienda á todos los padres que desean conservar á sus hijos: "Quereis disfrutar de vuestros nietos? guardad el dinero. Porque merced al dinero el padre sigue siendo gefe de la familia, el techo paternal continua siendo el hogar doméstico, esto es, para los viejos un retiro de honor y de bienestar, para los jóvenes un lugar de refugio y de placer para los nietos un nido en donde encuentran la salud y á veces atenciones mas cuerdas aun que las de la misma madre; por último para todos, un centro y santuario, manantial de recuerdos, en donde crecen y envejecen las generaciones sucesivas, en donde se perpetuan las tradiciones de respeto y de ternura."

Llama si quieres mi prevision cálculo y personalidad, yo la llamo verdadero amor paternal, el que consiste en hacer á sus hijos mas felices y mejores. Por que, fíjate bien en ello, Policarpa, le hago á mi yerno la justicia de creer que tenia todas las condiciones para ser un yerno perfecto; pero sin mi prevision todas estas calidades habrian quedado frustradas ó al estado de gérmen. ¿A quien deben su desarrollo? á mi moraleja: no añadiré un cuarto mas al dote de mi hija.

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrarle la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro est[illegible]o, y el es, ado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios sérios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordaríamos ni sus nombres porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, así tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en si nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puedo decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	Alsina	Mitre	Total
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos están puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crímenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lahuela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y sei inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

A la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos da lo nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	Mitre	Alsina	Neutrales	Total
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	"	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	3	240
Total	5000	3359	464	8857

Ecos del dia

Al Dr. Meza—Le debemos cuatro riendas á este médico, á propósito de su descalabrada *fiebresita* de caer al Presidente de la Municipalidad.

Mañana se las daremos.

D. Vicente Fidel Lopez—Vá á continuacion la carta que el Dr. Lopez dirije el *Nacional* de ayer.

La recomendamos á ustedes.

Sr. Director de *El Nacional.*

Muy señor mio:

Cualquiera que sea mi gratitud por los favorables conceptos con que el Redactor de este diario se ha ocupado ayer de mi persona, deseo esquivar este punto para contraerme á otro de mayor importancia, y en el que creo que el artículo dicho ha sido injusto.

Tan lejos de que la Universidad se halle en la situacion en que *El Nacional* la pone, yo entiendo que jamas ha estado mejor preparada para los grandes fines que debe desempeñar en un país como el nuestro.

Al escribir aquel artículo este diario ha prescindido de los prolijos y meritorios trabajos del Rector saliente, mi amigo el Dr. Gutierrez; quien lejos de dejarme grandes dificultades y defectos que remediar, me dejó preciosos y valiosísimos elementos, ya elaborados, ya constituidos, y que no dejan otra cosa que hacer que seguir desenvolviéndolos en el mismo sentido. Todo lo que hay de bueno es suyo. Todo cuanto yo puedo hacer es seguir sus huellas.

Con una laboriosidad inimitible ha formado y clasificado una preciosa Biblioteca, y ha escrito una historia de la casa en la que todos tendremos que ir á tomar el hilo de los futuros complementos.

El Dr. Gutierrez ha creado en la Universidad una bellísima escuela de ciencias físicas y naturales, haciendo venir maestros de un mérito superior como Strobel, ampliando los trabajos y enseñanza de otros como Puiggari, Ramorino, Rosseti; y se puede decir tambien que ha creado la escuela de Matemáticas y de Ingenieria teórico con Spelluzzi y Lavalle, que son establecimientos y trabajos de un mérito superior.

El D. Gutierrez con una labor y una paciencia suma, ha echado el gérmen de cuanto tiene que hacerse en la educacion universitaria, trayendo á las aulas la enseñanza de su historia y de la literatura elemental; y dando valor y aire á todas las ideas nuevas, á todas las necesidades de la reforma, á todas las mejoras, en tales términos que todo se ha preparado y se ha hecho fácil, por él, y sin que el haya dejado de poner su hombro á todos esos complementos.

Feliz seria yo, si pudiese algun dia retirarme con igual honor, y dándome en mi propia conciencia el testimonio de tanto trabajo meritorio, como necesidad de emularlo como servidor de la pátria comun en tan bella y tan santa mision.

Todo lo que me queda por hacer es fecundar los gérmenes que este hombre, que si es mi amigo, es tambien una gloria de nuestro país, me deja puestos y vivos ya en un terreno bien trabajado. Es un rico legado, que deja en mis manos sin otro cuidado para mi, que el de seguir fomentando lo ya creado de acuerdo con la mayor potencia del pais, con el adelanto de las ideas y de la enseñanza europea, y al calor de las nuevas bases que le ha dado la reciente Constitucion.

Justo tambien, que al mencionar las meritorias tareas y beneficios de amigo el Rector saliente, recuerde que los gobiernos del S. Saavedra, del Dr. Alsina, del Sr. Castro y del Sr. Acosta, fueron siempre solícitos en procurar al Sr. Gutierrez, sobre todo el segundo, todos los medios eficaces para dar á sus tareas el precioso fruto que hoy deja en mis manos.

He cumplido con un deber, y espero que el mismo diario á quien dirijo mi reclamo, convendrá en la justicia que me asiste, y en la necesidad de reparar el impremeditado concepto que ha avanzado sobre el estado en que yo recibo la Universidad de Buenos Aires.

Soy de Vd. affm. servidor. Q. B. S. M.

Vicente Fidel Lopez.

Como habia sido!—D. Rufino Elizalde suele ser presa de gran les iras, como el fraile loco del *Fiambre Español.*

Ayer tarde llamó nuestra atencion un tumulto y unos grandes gritos que tenia lugar en la calle Bolivar frente á la imprenta del *Nacional.*

Al acercarnos vimos un cochero de *tramguai* que mantenia una séria y formidable discusion con un individuo que estaba parado en la vereda, y cuyas palabras y algazara eran festejadas con grandes palmoteos por parte de los muchachos vendedores de aquel cólega.

Nos acercamos y vimos con harto asombro, que el individuo que discutia con el cochero, era ni mas ni menos que Rufino de Elizalde.

El conflicto concluyó con grandes y espantosas risas y griteria de los vendedores diarios y nosotros nos alejamos de allí reflexionando lo que es el mundo y lo que son los primeros hombres del círculo de Bartolo.

Candidatura Alsina—Club Coronel Bransen se cita á los miembros de este club á una reunion que tendrá lugar el sábado 24 del corriente en el local calle de méjico 219. A las 8 de la noche se ruega la asistencia de los socios por tener que tratarse asuntos de alto interés para el club.

Los secretarios.

El Comité Electoral Argentino—Cita miembros á una reunion jeneral que tendrá lugar hoy dia juéves 22 del presente á la una de la tarde en el local de sus sesiones Bolivar 14 se ruega la asistencia por ser muy urjente.

Buenos Aires, Enero 22 de 1874.

Los Secretarios.

Vapor francés—Ayer entró á nuestro puerto el paquete francés "Montezuma" de Burdeos, conduciendo 500 inmigrantes.

Defunciones del cólera—En el dia de ayer hasta las cuatro de la tarde han fallecido en el municipio victimas del *cólera, diez y ocho* personas de varias edades y nacionalidades.

Inmigrantes—Por la oficina de impuestos de la municipalidad se ha recaudado y entregado á la tesoreria de esta corporacion á disposicion del Presidente, la cantidad de sesenta y siete mil noventa y cuatro pesos moneda corriente.

Esta cantidad ddana es proveniente de los impuestos que esta oficina tiene á su cargo.

Consejo de guerra—En el vapor de guerra nacional "General Garibaldi" partirán hoy los generales y gefes nombrados por el Gobierno Nacional con el objeto de formar un consejo de guerra á los oficiales y soldados del batallon insurreccionado ultimamente en una de las Provincias del Interior.

Solicitud—Han elevado á la corporacion municipal varios propietarios de establecimientos de curtiembres de la Parroquia de Santa Lucia una solicitud, en la que piden á esta corporacion se les permita continuar los trabajos de sus fábricas, que fueron suspendidos por órden de la comision mencionada, en vista de los graves perjuicios que les orijina esa suspension, que segun ellos es infundada.

Y al efecto piden el pronto despacho de esta solicitud.

Vapores para Europa—Hoy deben salir de nuestro puerto con destino á los de Europa los paquetes siguientes Vapor paquete aleman "Argustina" para Hamburgo.

Vapor paquete ingles "Lacydon" para Amberes y Londres.

A las horas de costumbre se recibirá la correspondencia en la oficina marítima de Correos.

Demente—Ha sido remitido á la Policia por el comisario de la Seccion 14 una mujer de nacionalidad frances llamada Catalina Geefios, por creerla de enagenacion mental.

A esta se le encontró con una criatura de pocos méses en los brazos.

Probablemente hoy sera trasladada al Hospicio de de Dementes.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer.

ENTRARON

Vapor paquete francés "Montezuma" del Havre y escalas.

SALIERON

Vapor paquete inglés "Memling" para Amberes y Southampton.

Vapor paquete francés "La France" para Marsella y escalas.

Lavaderos públicos—Han presentado una propuesta á la municipalidad los Sres. D. Antonio Ortiz y D. Anselmo N. Garcia para el establecimiento de Lavaderos Públicos, entre el muelle nuevo y la muralla del Paseo de Julio.

Los mencionados Sres. hacen presente algunas razones importantes para probar la necesidad de estos establecimientos.

Lazaretos—A continuacion publicamos los movimiento de los Lazaretos, que ha sido pasado ayer á la Municipalidad por sus Directores y por el conocerán nuestros lectores el estado en que se encuentran los coléricos.

LAZARETO DE SAN ROQUE

Existencia anterior 26
Han entrado 4
Total 30
Han salido de alta 5.
Fallecidos 1
Quedan en tratamiento 24
Enero 21 de 1874.

Domingo Reynoso.

V.° B.°

Doncel.

LAZARETO AL NORTE N. 1

Enero 21 de 1874.

Señores Municipales de la Seccion de Higiene.

Comunico á Vdes. que desde las doce del dia de ayer hasta la misma hora del de hoy han tenido entrada en este Lazareto á mi cargo un solo enfermo del cólera.

De los ocho que estan actualmente en tratamiento, solo ha fallecido uno que es el mismo que habia frido un mes de diarrea y de que dí cuenta en el parte de ayer.

Las restantes se hallan fuera de peligro.

Dios guarde á Vd.

L. del Castillo.

—

LAZARETO AL NORTE NÚM. 2.

Existencia del dia anterior 11
Entrados 4
Salieron de alta 2.
Fallecieron 2
Quedan en tratamiento 11
Enero, 21 de 1874.

A. Seguí.

V° B°.

L. del Castillo.

Delincuentes—Han tenido entrada en el Departamento General de Policia durante el dia de ayer *veinte* y *cuatro* individuos de las siguientes nacionalidades.

Españoles 3.
Argentinos 9.
Italianos 7.
Belgas 1.
Ingleses 2.
Franceses 1.
Alemanes 1.
Total 24.

Distintos agentes los han remitido y sus causas por lo general con de poca importancia.

Frutos del Pais—Mercado del Sud—Buenos Enero 21 de 1874

Las transacciones realizadas hoy ante buena concurrencia, dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase mas ó menos carretilla &. & se han vendido.
Mezclas ps. 63 á 75 arb., sin interés.
Mestizas 78 id 80 id.
Finas 81 id 83 id, solicitadas.

Cueros vacunos secos

Matadero, pesados, segun condicion ps. 193 á 168 pda.
Campo livianos id id 172 id 176 id.

Pieles lanares

Matadero, sin entradas,
Campo, 21 1[1/3] á 25 1[1/2] rls lib. en demanda.
Por docena p, 192 a 135 docena.
Pelados, 30 á 57 id id.
Corderitos, 9 id 7 iñ.

Potros secos

Pequeños lotes ps. 32 a 44 c. c.

Cerda

Mezclas, segun su clase ps. 150 á 162 arb.

Pluma

Pequenos lotes de p. 43 á 52 lib.

Grasa y sebo

Condicion de emb. 13 1[1/2] ris. ftes arb.
Id id campo ps. 39 id 41 id.
Pisada id id 26 id 27 id.
En panzas 35 id 37.
Aceite de potro 43 id 45 id.

Cereales

En general, animados. Precios pasados.
Trigos segun clase ps. 145 á 193 fanega.
Maiz id id 36 y 50 id.
Cebada 48 50 id.
Harina id id 33 id 35 arb.
Afrecho id id 4 id 5 arb.

Seccion Municipal

La Comision de Salubridad de la catedral al Norte

Previene á los dueños de palos de buques, botes viejos, maderas etc, que se encuentran en la calle de Paseo de Julio entre la conclusion de dicho Paseo y la calle del Paraguay, que deberán sacarlos en el improrogable término de diez dias en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la comision y destinará á disposicion de la Municipalidad quedando afectados al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires, Enero 16 de 1874.

Consejo de Hijiene pública al pueblo

Dada la situacion actual en que el cólera existe diseminado en todo el radio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes la observacion de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados y de los que estos no son sino un complemento.

1. ° Continuar en el regimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de dificil ó dudosa digestion, en esta categoria están incluidas los alimentos crudos, las frutas de todas clases especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2. ° El uso moderado de un buen vino tinto es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que este agrio son dañosas porque producen acidez en el estómago; á falta de buen vino es preferible el uso de cognac ó vino de buena calidad suficientemente aguado.

3 ° Comer á horas regulares y aunque se tomen alimentos sanos no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshora; y sobre todo, no aumentar la dosis ordinaria de las bebidas alcoholicas que cada persona toma habitualmente, particularmente en las horas de la comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contrario el cólera.

4 ° Mantener el estomago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero para preservará los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente el periodo de la digestion, son con frecuencia origen de indigestiones trás de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5 ° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud y los que se espenden y precozan en general personas ignorantes, dan origen con frecuencia á desorreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera ó por lo menos infundiendo una falsa confianza, originan el descuido del regimen higiénico recomendado que es el único y casi infalible preservativo.

Aqui deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun indicaciones no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes para aprovecharse de el; pero considerando que muchos descuidan los primeros sintomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, ocurriendo con preferencia á charlatanes sin principio que no teniendo conciencia de lo que hacen son causa de muchas víctimas que podrian salvarse.

Y teniendo presente que en muchas casas podrán pasarse horas en buscar al médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se le encuentra.

Pero tengase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6. ° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco veces en cien, y que por consiguiente debe vigilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas ligero movimiento que no sea lo ordinario del individuo se tomarán las siguientes:

Pildoras contra la diarrea.
Acido tánico—Un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce pildoras.

A la primera disposicion con caracter de diarrea, por sencillo que parezca debe tomarse una pildora y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis y mientras se llama el médico.

A los niños de seis á doce años se les dará la mitad de una pildora cada media hora y á los menores de esa edad la tercera parte de una pildora desleída en una cucharadita de agua azucarada cada media hora mientras llega el médico.

7 ° Pero si la diarrea viene acompañada de otros sintomas como vomitos, escalofrios, ó ligeros calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos sintomas si la diarrea es líquida y parecida al agua en q'se ha cocido arroz el indviduo atacado se colocará en cama y se le dará á tomar una infusion caliento de menta piperita, con una cucharada de rom ó coñac cada hora y si los síntomas apuran cada media hora; á falta de hojas de menta puede darse el té de uso ordinario. Se le dará igualmente, en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor Anti-colérico que se prescribirá mas adelante; hasta dominar los sintomas, ó dormirse, arropando al enfermo preses incontestable que una energica y diaforesis (sudor) puede algunas veces hacer que absorte un ataque de cólera; del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado no debe dejar la cama mientras no haya una deposicion natural.

8 °. Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarle se aplicara sobre la region del estomago y del vientre, una franela enbebida en la ventura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el Médico se daran fuertes fricciones generales con la mencionada untura aplican do grandes sinapismos al estomago y al espinaso fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos tengan presente no tenerlos mas de dos horas en un mismo puntos pues de lo coutrario sobrevienen inflamaciones, que mortifican mucho en la Convalecencia.

9 ° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la digestion de alimentos abundantes ó indigestos y se nota tendencia á vomitar, se procurará desembarazar el estomago, ayudando la tendencia con agua tibia, etc. para seguir en acto el tratamiento indicado.

10. La dieta debe ser absoluta durante el ataque y despues de pasado; la alimentacion será liquida en pequeñas proporciones y á intervalos de tres en tres horas.

Tenga presente el pueblo que el cólera en noventa y cinco casos sobre cien, se incinua por una diarrea; que esta puede prevenirse con el regimen higienico recomendado; y que cuando aparece, si se atiende desde el primer momento, la mortalidad por el cólera quedará reducida á la cifra de una enfermedad ordinaria como la comprueba numerosas estadisticas; y finalmente tenga plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.

ELIXIR ANTICOLÉRICO

Alcohol de 36 grados, seis onzas.
Chloroforme. una onza.
Esencia de menta Inglesa. seis gotas
Laudano de Sidemhan. dos dracmas.
Tintura de Rhatania. dos onzas.
Mezclese y se le agrega azucar, cuatro onzas; disuelta en dos onzas de agua.
Mezclese todo etc.

DOSIS

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones,
Para niños de seis á 12 años media cucharada.
Para los de menos edad una cucharada de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado, 12 onzas.
Tint[illegible] emostaza, 4 onzas.
An[illegible] liquido, 1[1/2] onza.
Me[illegible] para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta instruccion, acompañando copia impresa de ellas y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

L. M. Drago.

Juan Dillon.

Pro-Secretario

—

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijente y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones paroquiales, haciendo notar las causas de insalubrdad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituida nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, qasí el aseo de las calles, huecos, zanjones ó derragües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos y ue sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y à toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ossitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarso el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigacion. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Black.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua fenada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cado contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (black).

p un blanqueo y limpieza general, debiendose emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios-

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

De los Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia constatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Hijiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato son necesarias para Cárceles, Hospitales cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ello los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaría mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Desifestantes

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlos por mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago
Juan Dillon
Pro-Secretario

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1 ° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2 ° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3 ° Publíquese comuníquese etc.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

NÓMINA DE LOS MIEMBROS, MÉDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martín Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacío Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

Mariano B. Beascochea.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

Municipalidad de la Ciudad—Por el presente se hace saber á los abastecedores y demas á quienes intere que desde el dia 9 del corriente y hasta nueva resolucion queda prohibida la introduccion de carne á los Mercados y puestos despues de las 9 de la mañana.

Los contraventores sufrirán una multa de mil á tres mil pesos segun el caso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1874.

B. Llorente.
Secretario.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche para atender á las exigencias de la higiene pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ellos en demanda de cualquier auxilio.

4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber á sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquía Inspector General ó Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario á todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.

Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las horas arriba indicadas á disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.

La comicion.

Buenos Ayres Enero de 10 de 1874.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fonto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B. A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardo Gowland

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente. Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Presidente; Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pilliano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°; Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montoro.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente; Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Aranz

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Islá.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; [illegible] M. Lopez
Vice-Presidente; Eduardo Kelly
Secretarios; José [illegible]mez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posso
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
Cnel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de rentaanual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultados.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	600	al contado		89
"	"	1000	"	"	85 1/8
"	"	5000	Enero	21	86
"	"	1000	"	28	"
"	"	10000	"	"	
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	2000	"	"	"
"	"	1000	"	"	"
"	"	3000	"	"	" 1/4
"	"	5000	"	"	" 1/4
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	51000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	5000	"	"	" 1/4
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	86
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	85
"	"	5000	"	"	86
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	Febrero		"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 233,000 patacones.
Vecimientos 32,000 patacones.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	48 7/8
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben rédito; contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta también PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amserdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas do crédito pagaderas en esta cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes. ocúrraso al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEVTRO DE FLORES

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion Extraordinaria dedicada á los Sres. de la Oomision del Club de Flores

A BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLE DOÑA MARCELINA CUARANTA.

El Jueves 22 de Enero de 1874

La zarznela en tres actos.

El Diablo las Garga

LA JOTA ARAGONESA

Despues del segundo acto, la beneficiada cantará una linda CANCION ANDALUZA.

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

PONE-PLIEGO

Se nececita uno que sepa sus obligaciones, en esta imprenta. Se le pagará buen sueldo.

Comision de la P. de

Catedral al Sud—Se recomienda al vecindario el mas exacto cumplimiento, sobre el barrido de las calles para no incurrir en la correspondiente multa—La comision.

Terreno para casa-

quinta en Merlo—A una cuadra de la plaza de la Estacion, se vende por cuarenta mil ps. m/c. un hermoso terreno propio por su situacion próxima á la Estacion, para una exelente casa-quinta. Dicho terreno se halla rodeado por todos lados de calles, conforme podrá verse en el plano de aquella poblacion, ocurrid á los encargados de la venta, señores Goris y Duarte calle de San Martin núm. 9

e21-3p

GRAN QUEMAZON
Pueblo ALSINA

A una cuadra de la plaza de este pueblo que será dentro de poco el mas hermoso de nuestra campaña por estar próximo al Rio de Barracas y al puente **Alsina**, se rematarán dentro de pocos dias 92 lotes de terrenos con frente á la calle real que vá al pueblo de las Lomas de Zamora. La proximidad del rio, lo alto del terreno y lo pintorezco de la localidad, hacen que estos terrenos sean los mejores quo han en ese parage— Pronto llegará el tramway y llegará hasta estos terrenos.—Los venderá en remate Pablo Escalante, San Martin 147.

Perm.

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

e21-30p.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles** Defensa 70, segundo patio.

e21-30p.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 801

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

Libreta perdida. Se

ha perdido una del Banco de la Provincia conteniendo seis mil pesos pertenecientes á D. Juan Antonio Fraschetta el que la entregue en la Calle Reconquista No. 140 se le dará una buena gratificacion.

e20 30p

Casa en las Lomas de

Zamora—Sevenden una casita en este pueblo edificada á la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.

en 9-5p.

Antídoto
CONTRA EL CÓLERA

rt

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leando donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.

617 5-30 p v 5f.

A Da. Martina Sierra

Se le necesita para un asunto que le conviene —Calle de Montevideo núm. 62.

e-4 v-8

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY
PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

LA
PROBIDAD

COMAPÑA ARGENTINA

DE

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e1.o pm.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarani y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Mati y Piera**—Cangallo 30.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Hoy

El que quiera hacer fortuna doblando el dinero que quiera empleen en el gran remate que se dara en Barracas al Sud. No falten a las dos en punto de la tarde por mas datos a la seccion de remates bajo el nombre de Mouricio C. Olivera.

E18 p-1.

Horrible quemazon

El martillero Alvis vende hoy a las 4 de la tarde de la magnífica esquina Independencia y Santiago del Estero—Porvenir asegurado—Tasacion baja 2/3 partes la base para la venta—No faltar a la hora.

Mucama

Se necisita una mucama y **una** muchacha de 12 á 14 años. para el servicio, con recomendacion nes se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.

e9. 4p.

El señor Dn. Santia-

go Sanbucetty—Es de mi deber contestarlo á ese caballerito por la misma prensa respecto al aviso que publicó en el Mercantil del dia 25 del corriente pero devo hacerlo presente á este señor que mi domicilio es calle de Corrientes núm. 674 Parroquia de Balvanera, y que tampoco creo ser peon de él para ir á su llamado á rendirle cuenta, aun mes deudor de la suma de 495 ps m/c por mis honorarios pero sinduda este caballerito dice al reves para que yo lo entienda al derecho ó talvez busca que lo acuse ante los tribunales que aun existe en mi poder aquella cartita que me dirijió pero si eso busca es la de menos Sr. D. Santiagito conque no olvidarse de mi domicilio cuando quiera arreglar de cuenta y me quiera abonar los 495 ps m/c—**Juan Gaitan Hizgo.**

en 17-8p

A Don Juan Gaitan

[illegible] esto señor pase por mi casa de égoció calle de Tucuman núm. 408, á dar cuenta de lo que has cobrado de las cuentas que le entregó para el efecto, por ochos dias.

Santiago Sambucetty.

E. 15 p 8.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasallo Ponce**—Escribano Secretario.

—

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Jose Gittarei por el termino de diez dias para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia treinta de Enero á las dos de la tarde.—Buenos Ayres Enero quince de mil ochocientos setenta y cuatro—**Manuel Naveira,** E17-10p.

—

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conprescan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efeeto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

—

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Meini y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magalhaes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arufó el derecho de posesion que de el solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

en 13 p40

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conuarezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

—

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.

en 10 30p-

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean came herederos ó acreedores para que en el término de treinte días comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**

e10-3p

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto desde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.

Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.

N. B. Carbonell Sustituto.

en 11 3p-

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano pibilco—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

—

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.

e20 30p Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Felix Bartarini presenten al Sindico Don Eulogio Cuenca dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos del fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciendosé saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan una manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario, Don José M. Solé con arreglo al inciso citado. Buenos Aires, Enero 17 de 1874. Eugenio Blanco Escribano Secretario.

e20 p15.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Labondette, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar traslado que se le há conferido en los autos que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescion de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Juan E. Coronado

E20 6p.

REMATES

P. Escalante

DE LOS HERMOSOS

CAMPOS DEL SUD

CON NUEVE POBLACIONES

UTILES Y HACIENDAS

Del gran Establecimiento

Los Nogales

Perteneciente al señor don Juan Brown Maswell, antes del señor don Tomás Gowland

Situado en la parte mas linda del Partido de—

RANCHOS

como á 30 cuadras de la Estacion

Campo flor

Aguadas y pastos permanentes

LAS HACIENDAS

son todas de cria fina

Venderemos todo en detalle en el mismo

ESTABLECIMIENTO
AL MEJOR POSTOR

Y AL

CONTADO
El Lunes 9

DE

FEBRERO
á las dos
DE LA TARDE

Daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cnadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc, etc, dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 varas de largo por 16 de ancho, todo de material y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado en las que hay 4 de alfafar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas etc y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, lienzos de madera, bebidas etc. y es cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lanar

10,000 ovejas mestizas finas, 10 carneros padres sangre pura Negreti y Ramboullet, Lizosterz, 300 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

A los interesados

El tren sale á las 8 y 5 de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamiento suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que deseo visitar el establecimiento antes del dia el remate. puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154. donde les daremos carta órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos al Establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien recibirán cómodo alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los Sres dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto que la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas se hace uno de los establecimientos importantos y que no deben perder la ocasion de comprar.

Mas pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.

e16 vf9

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de Méjico núm 354.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y en la tarde del dia Domingo 22 del entrante mes de Febrero á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Doña Vicenta Ruiz, edificada en terreno de 6 metros 6 centímetros de frente al Norte, por 43 metros 30 centímetros de fondo, equivalente á 7 varas 4 centimos de frente al por primer rumbo, por 50 varas 30 centimos al segnndo, 5 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la suma de 120,280 ps. 70 centimos mt. siendo las dos terceras partes la cantidad de 80,187 ps. 14 centimos mt. lo que se tomará por bace para la venta.

Los que se interesen y deseen imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina de D. Tulio Mendes, donde se halla abscrito el Escribano Secretario D. Saturnino Garcia, donde giran los autos de su referencia, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 80, bajo de la Recoba nueva. 30d

A. Bullrich y Cia.

De una buena casa con mucho terreno, en el pueblo de Merlo, calle Real, dos cuadras de la iglesia. Tasacion ps. 150,000, 2[3 partes 100,000 pesos m/c.

El Domingo25 del corriente despues de vender los terrenos que ante ceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2[3 partes, y dinero de contado.

La casa arriba menciona la edificada en terreno de 30 vs. de fte. por 70 de fondo, el edificio se compone de 4 grandes piesas con armarios en la pared, cocina y pozo, y demas oficinas.

El terreno está todo cercado de pared y plantado de árboles frtales.

La distancia de la estacion son muy pocas cuadras y de la iglesia dista poco mas de dos cuadras

El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta.

No faltar á la hora, q^e es una pichincha, pues la casa y terreno cuestan mucho mas de que esta tasada.

Titulos superiores. Por mas promenores, á nuestra casa Potosí núm. 70.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m[c. L pel centra á 500 pesos por lo que pagan en fre e 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

338 per.

Por los mismos

Núm 5,586

¡JUDICIAL!

De una casa esquina, calle de Venezuela y Pichincha.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Mª del Carril.

Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 25 del corriente á las 6 1[2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 13 varas 50 ct. de frente á Venezuela, por 17 id 50 y Pichincha forma dos departamentos uno para negocio como almacen tienda y mercería y el otro para familia, con 6 piezas, letrina pozo, todo enbaldozado y construida para hacer altos, toda en cal.

Esta queda frente á la propiedad del Dr. D. Cárlos Paz.

Tasacion 174.739 ps 10 ct 2[3 parte 116,492 pesos m[c., hoy en estos momentos va el doble.

Tasacion practicada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez como para hipotecarla á pedido del mismo ejecutado.

No faltar á la hora los interesados.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Nùm. 5,587

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Se venderá una quinta situada en Mercedes. —A 10 cuadras de la plaza y contignua á la de Sr. Picot—Conocida por de Emilio Sosa. De cuatro cuadras de 150 varas entrando 5 pies de material, cocina, pileta y pozo 2 cuadras, de monte y las otras 2 de alfalfa alastrada etc.

Tasacion 120,000 pesos 21[3 partes 80,000 pesos.

El Martes del corriente á la una del dia, se pocedera á vender dicha quinta, de terreno alto y preciosa localidad, las personas pueden verla antes del remate, á cualquier hora del dia.

Esta propiedad en los momentos que atravesamos debe valer lo menos 300,000 pesos y no desagos heramy circunstancias que es preciso sacrificar lo que vale 10 por 1.—por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

MANUEL MARTIN F RAMIÑAN

Judicial

El Mártes de Enero á las 11 del dia o órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se re ma taran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasada à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2.. petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps., una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 para una persona mesa de luz, maquinas coser, lavatorios caoba, id jacaranda, y porsion de muebles adornos etc. cuyo detalle seria demasiado estenso.

ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1[2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranhos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez ...encionado.

MAURICIO C. OLIVERA

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plaza principal de dicho pueblo el Domingo del corriente á las dos de la tarde en punto remataré infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura á dinero de contado las espresadas propiedades la 1ª edificada en un terreno regular compuesto de 16 1[2 varas de frente á la calle real de Mitre por 68 de fdo tambien á la calle de Lavalle previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 varas proximamente y cuyo edificio se compone de cinco piezas de azotea construidas solidamente, jardin, y arboles frutales de lo mejor y tramway á la puerta 2º acto continuo se remataran cuatro magnificos terrenos compuestos de 12 varas de frente por 50 de fondo á media cuadra de la plaza principal y en la calle Lavalle con ricos arboles frutales enseguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plaza compuestas sus arias de 24 varas de frente por 60 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias casas, que se quemaron si la concurrencia es buena pues es condicion especial del martillero no retirar lote aun q^e se vanda por un peso, bajo tales seguridades pueden ocurrir seguras que sino son interesados de ojito saldran contentos y con gran provecho.

Por mas informes á casa del Martillero Calle Rivadavia núm. 75 (altos) ó en Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo Mejor.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para laventa.

El Domingo de Enero del año 1874 á las a de la tarde se procederá á la venta de la magnific4 esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez Ee 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centim. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3.

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Vicoria 17 (altos)

93 -1227

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acredores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $,14 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez do 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por sí, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.**

d 10 v10 e

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873 —**Clodomiro Gallardo.**

399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ... desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Irasolay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel ...imlerca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

...1 d 13-30 p-20 En

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna centra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales nó se entenderá reclamo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas,

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

2 v...174

Se compra clase de libros

Se compra clase de libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina DE SEGUROS "La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874, á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

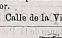

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... Salta núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps

Novelas cinco ps Toquinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Duma; Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida publica

Rasgos de la vida publica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina

Historia Argentina, por Dominguez 10ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 2 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legislacion

Diccionario de legislacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le paresce de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de aviso para conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.

1223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas, todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) ... reiteradas y ademas los accidentes que de ... Paris 81, calle Clery, botica Des Lauriers ... de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Ta... ... M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v.22 c

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Chlorolina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que, mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante con sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedad de la piel vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) ... reiteradas y ademas los accidentes que de ... ependen Paris 81. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David

N. ... Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuría de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $ m[c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSA RIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jones. Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

Plaza Victoria (saldran de):

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 miuutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao:

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria:

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal:

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal:

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Plaza Constitucion — A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Victoria — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 30, 2 50 tarde, 3 50, 4 30, 5 20, 7 50.

Plaza Constitucion — A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Estacion Lima — Para la salida de los trenes: á las [illegible] 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 2 36, 4 36, 5 38, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	3 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1º	9º
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	40-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8º	15
Lobos	7-50	8-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y en el establecimiento del Profesor Holloway, ... por su propietario ... Street, Londres.